EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39 — Mahon, Viérnes 6 de Julio de 1894. — Año XXIII. Núm. 6.339

La sugestion del crímen

Mil veces hemos dicho que sería ceguedad no ver en los atentados anarquistas más que el brazo ejecutor del delito, prescindiendo de las excitaciones al crímen que ejercen una verdadera sugestion sobre el ánimo predispuesto ya á recibir tan fatal semilla, y determinan la comision material de hechos como el asesinato de M. Carnot ó la explosion del Liceo.

La Prensa radical socialista del país vecino no ha podido menos de asociarse al sentimiento unánime de indignacion producido por el asesinato del Presidente de la República; al menos así lo declara «La Petite Republique», calificando de «atentado tan odioso como imprevisto» el crímen de Lyon. Mas con razon recuerda el «Journal des Debats» que esa misma Prensa avanzada, que ahora lamenta el odioso crímen de que ha sido víctima el primer magistrado de la República, excitaba casi á los anarquistas no hace mucho á vengar en M. Carnot la ejecucion de Vaillant.

Los periódicos ultra-radicales, y la «Petite Republique» al frente de ellos, pusieron en la balanza la cabeza de Vaillant y la de M. Carnot. Si caía una la otra debía caer también. Ejecutar á Vaillant era un crímen. «El crímen político—decía «La Petite Republique»—se consumará irremisiblemente mañana quizás. Y se consumará bajo la mirada sin expresion de M. Carnot, que se figura librarse de la tremenda responsabilidad que pesa sobre él, porque se inclina ante la Comision de gracias.»

No era, con todo, este lenguaje el más violento que empleaban los periódicos revolucionarios. En el «Parti Socialiste» apareció un artículo en que se decía lo siguiente:

«Ahora nuestra infame sociedad pone en la mano de un hombre la vida de otro. Permite á Carnot ser asesino ó humano. ¿Qué pepel freferirá? No lo sabemos; pero si se decide friamente por la muerte, no habrá en Francia un solo hombre que se compadezca de él, si un día experimenta la «pequeña contrariedad» de que una bomba disloque su armazon de palo.»

Otro periódico socialista, la «Revue Libertaire», escribía á raíz de la ejecucion:

«¿Y el otro—M. Carnot,—el ave fúnebre, que pudo detener el cuchillo, y que le ha dejado caer cruelmente, ¿qué sueños serán los suyos? Fácil es adivinarlo. Constantemente, sin tregua, una horrible vision surge en sus ensueños, pero no es el remordimiento lo que la inspira. Insensible y seco como el montante de la guillotina; cortante y mecánico como la cuchilla, funciona con una correccion automática, sordo á los consejos del corazon y á los reproches de la conciencia. Y sin embargo, sus noches son agitadas, horribles pesadillas le sofocan. Hasta en pleno día, en medio de los suyos, se apoderan de él súbitos terrores, su rostro terroso se descompone, y la angustia se refleja en sus miradas. Es que piensa en las últimas palabras de su víctima: «¡Seré vengado!» profetizó el condenado á muerte.»

Estas criminales excitaciones, ¿han tenido alguna influencia en el crímen de Lyon? No es imposible. Lo cierto es que en el Elíseo llovían cartas anunciando la venganza de los anarquistas.

Hora es ya de que los Gobiernos pongan freno á esta insensata y abominable propaganda. Mientras sea lícito escribir frases como las que hemos copiado, no habrá motivo para extrañarse de que se cometan crímenes como el de Lyon.

(«La Epoca».)

Asuntos militares

Por fin se votó en el Senado el proyecto de ley del «salto del tapon». Ahora pasará á la comision mixta, que ha de procurar quede el art. 1.° sin otro alcance que el que verdaderamente tiene, pues en él, por inadvertencia, se comprendía también, según su texto literal, á las escalas de reserva. El arreglo este se confía en que pronto estará terminado, y el proyecto podrá quedar convertido en ley en breves días. Las propuestas de ascensos y destinos que motivará se harán en el mes actual causando sus efectos para la revista de Agosto.

Lamentable es que para no dificultar la pronta aprobacion del proyecto, dejara de prosperar la enmienda del señor general Azcárraga, encaminada á que no se declarase en el articulado de aquel la supresion, sino la mera suspension de las gratificaciones de seis años de efectividad á los capitanes y tenientes, asunto de grande interés para estas clases, y en el que un criterio bien singular ha hecho prevalecer opiniones que son infundadas y perjudiciales.

Pero la solícita atencion que el general Azcárraga presta á todas estas cuestiones, ha dado al menos por resultado, sino lo que pretendía con tanta razon la prensa, de que serán restablecidas las gratificaciones mencionadas, cuando los créditos presupuestos lo permitan.

Y algo es.

***

La amortizacion en el Estado Mayor General y la reduccion de cuadros del mismo, no parece que llevan buen viento. Apesar de haber salido «como una seda» del Senado, encuentran en el Congreso dificultades que no es fácil de salvar por ahora y quizá ni más adelante, si no aceptan por el Gobierno algunas modificaciones.

Realmente, para una reduccion de cuadres tan considerable como la proyectada, es tipo de amortizacion, muy poco humano el de una de cada dos vacantes. Nosotros propusimos el tipo de una por cada cuatro, y por ahí parece que van ahora las corrientes, á creer lo que dicen algunos de los individuos de la comision, aunque otros se limitan á desear una por cada tres, á cuyo efecto, en vez de invocar el art. 2.° de la ley de Mayo del 83, se recordarán las leyes posteriores. Pero de una ú otra manera, si hay empeño de sostener en este punto lo que ha salido del Senado, puede contarse con que ya que no otra cosa mayor habrá voto particular.

Otras cuestiones que se plantean con tal motivo no han de ser llevadas, á nuestro juicio, tan á punto de lanza. La rebaja de las edades para pasar los generales á la escala de reserva, aproximándose algo á las marcadas para ella en otros países, nos parece todavía música del porvenir, porque, aun conviniendo en la necesidad, no puede desconocerse que los intereses lastimados han de hacer ruda resistencia.

El que los coroneles que reunan determinadas condiciones puedan pasar á la escala de reserva con el sueldo de retiro, amortizándose sus vacantes, es materia ya de más fácil digestion y no tardarán en acostumbrarse á ello muchos de los que hoy, sino la repugnan, hacen demostraciones de no gustarles. ¿Qué se pierde con eso?

Aplicar la amortizacion á los asimilados á generales que exceden de las plantillas de los cuerpos auxiliares, es una consecuencia tan lógica que no sabemos qué razones podrán oponérsele, y en cuanto á que los generales de la escala de reserva no puedan obtener destinos siempre que haya generales de activo en situacion de cuartel, parece en principio una medida de equidad indiscutible.

Todas estas cuestiones, pues, que se han puesto sobre el tapete en el seno mismo de la comision que ha de dar dictamen, más algunas enmiendas de trascendencia que están preparadas, bastan para explicar la creencia general de que por ahora el proyecto no pasará de tal.

Resultado lamentable

La estadística del movimiento mercantil durante los cinco primeros meses del año actual, evidencia el enorme fracaso que para los intereses del país representa la política arancelaria del Gobierno.

Merced á las reformas realizadas por el partido conservador, habíase logrado que en 1893 quedára reducido el saldo contra España de la balanza mercantil, á la insignificante suma de 37 millones, lo cual permitia esperar confiadamente que de continuar rigiendo aquéllas, si no se llegaba á obtener un saldo favorable, se limita á la diferencia á una cantidad que no pudiera influir en los cambios elevándolos y empeorando, por tanto, el estado de nuestra circulacion monetaria. Pero la política arancelaria imperante, no solo ha detenido ese movimiento, sino que, imprimiéndole direccion opuesta, amenaza no solo detener el desarrollo de la produccion española, sino agravar la crísis financiera por que venimos atravesando.

Las importaciones de los principales artículos representan, durante los cinco primeros meses de este año, un valor de 322 millones de pesetas, lo cual equivale á un aumento de 37 millones sobre igual período del año anterior.

En cambio las exportaciones solo han alcanzado la cifra de 240 millones de pesetas, esto es, han sufrido una baja de 8 millones.

Es decir, que las reformas arancelarias resultan hechas exclusivamente en favor de la produccion extranjera, y con grave daño de nuestra industria. ¿Es este el resultado que perseguia el Gobierno? Pues ese resultado es contrario por completo á los intereses españoles. ¿Se ha equivocado? Pues la equivocacion representa un enorme fracaso. En uno y otro caso, natural es que los productores españoles protesten contra la política arancelaria imperante, que los conduce á la ruina.

Que no por previsto es menos lamentable el resultado.

La ley de Sanidad

El proyecto leido en el Senado divide los servicios sanitarios en dos secciones: terrestre y marítima.

Alcanza á todo lo que puede influir en la salud pública, como establecimientos, viviendas, construcciones, arbolado, ferro-carriles, alimentos, bebidas, abonos, inmundicias, etc.

Cada capital de provincia tendrá un instituto de vacunacion, dependiente del central, que será el de Madrid.

La vacuna será obligatoria para los asilados y los niños que asistan á las escuelas públicas.

Contiene varias bases relativas á creacion de institutos químico-bacteriológicos, expendicion de medicamentos y sustancias tóxicas, estadística general y demográfica, etc.

La administracion sanitaria se divide en central, provincial y municipal.

El jefe superior será el ministro de la Gobernacion.

Habrá dos inspectores generales, uno para los servicios terrestres, y otro para los marítimos; un inspector provincial para cada provincia y dos municipales para cada Ayuntamiento que exceda de 3.000 almas.

Ministerio de Cultura 2011

Los primeros serán médicos y estarán pagados por el Estado.

De los municipales será uno médico, otro farmacéutico, pagados por los Ayuntamientos.

Se sostienen los subdelegados en los partidos judiciales.

Se establecerán dos delegaciones sanitarias permanentes, una en Oriente y otra en América.

Habrá un Consejo superior de Sanidad y otro provincial.

Otras bases determinan las condiciones de los consejeros, su número y manera de funcionar, así como la forma en que se han de cubrir los gastos, aplicando los recursos extraordinarios de epidemias.

El asesinato de Mr. Carnot

REVELACIONES IMPORTANTES

Los telegramas que hemos publicado dan cuenta de las revelaciones hechas por un soldado de la guarnicion de Marsella, y por virtud de las cuales se cree que Cesáreo, el asesino de Mr. Carnot, cometió el delito por haberle tocado en suerte en la reunion anarquista que se acordó el asesinato.

Hé aquí los nuevos detalles que acerca de este asunto telegrafian á un colega:

«Paris 30.—Un recluta de la guarnicion de Marsella, recientemente incorporado á banderas, se hallaba arrestado el lunes por una falta de disciplina.

En el mismo calabozo estaba otro soldado, detenido por desobediencia á un superior. Hablaban los dos soldados y el último de los citados dijo:

—¿Sabes que ha sido asesinado monsiur Carnot?.

Al otro soldado le hizo gran impresion la noticia y pidió á su compañero mas detalles del suceso.

Todo el día estuvo silencioso y pensativo el soldado.

Por la noche, como si no pudiera guardar mas tiempo silencio respecto á un pensamiento que le atormentaba, dijo á su compañero de prision:

—Me has dicho que el presidente de la república ha sido asesinado. Yo sabía hace tiempo que M. Carnot sería asesinado. Se había preparado el crimen y se esperaba que Carnot llegara á Lyon. El asesino debe llamarse Cesáreo. Es italiano. Lo conozco muy bien. Entre cien hombres le designaría al primer golpe de vista. Varios anarquistas reunidos en Cette habian echado suertes para saber á cuál de ellos le tocaría ser ejecutor de la sentencia.

El compañero de prision del soldado que así había hablado puso en duda la verdad del relato, pero sin embargo le aconsejó que relatara lo que supiera al gefe de la prision.

Dudó algún tiempo en hacerlo el soldado, pero al fin se decidió, y avisado que fue el comandante, este dió cuenta de lo que ocurría á las autoridades militares y judiciales.

Presentáronse en la prision el procurador de la república, el juez, el prefecto y el fiscal militar.

Ante ellos dijo el soldado:

—«Conozco desde hace años á Cesáreo. Sé que es un anarquista furibundo En Cette vivía en continua relacion con los propagandistas del anarquismo La policía le había perseguido, pero su juventud hacía creer que no haría nada de particular. Por esto, sin duda, no fue expulsado Cesáreo, como lo fueron otros anarquistas extranjeros.

En una reunion celebrada por los anarquistas de Cette, se decidió acabar con Carnot porque no había indultado á Vaillant ni á Henry.

Todos los congregados expresaron su decision mas enérgica de matar al presidente de la República. Echaron suertes y le tocó á Cesáreo. Este expresó su alegría porque la suerte le había correspondido, y dijo que no quedarian descontentos los «compañeros» de cómo iba á proceder.»

Estas revelaciones han producido mucha impresion.

Añádese que el soldado ha revelado los nombres de siete anarquistas, cómplices de Cesáreo.

La policía los busca, hasta ahora sin resultado. Se supone que al tener noticia de que había sido ejecutada la sentencia, se han dispersado, refugiándose en diversas poblaciones.

Cesáreo, interrogado hoy nuevamente, ha insistido en sus anteriores manifestaciones.

Hoy ha dicho al juez:

—No tengo cómplices. He matado á Carnot porque era un tirano cruel que dejaba matar á las gentes. Era un hipócrita; cara de santo y corazon de fiera.

—Si yo hubiera sabido que iba á caer en manos de la policía, hubiera buscado medios de fugarme gritando: ¡Viva Carnot! ¡Abajo el asesino! Pero siempre creí que la gente me mataría en el acto.

Está confirmado que el padre y un tío de Cesáreo han sido epilépticos.

El asesino de Carnot, en su primera mocedad, padecía de alucinaciones místicas, y creia ver entre sueños á la Vírgen.»

Una Memoria curiosa

El laboratorio antropométrico de Londres acaba de comunicar á las eminencias médicas inglesas una Memoria que versa sobre la fuerza y longitud de los miembros del hombre y de mujer, y de la cual Memoria extraemos los siguientes curiosos datos:

En el hombre, y en 50'9 casos por 100, es decir, muy poco más de la mitad, el brazo derecho es mas fuerte que el izquierdo; en 16'4 casos por 100, ambos brazos tienen igual fuerza; y por último, en 32'7 casos por 100, el brazo izquierdo es el más fuerte.

El número de hombres gordos resulta de estas cifras mucho más importante de lo que generalmente se cree, hasta el punto de que, de cada 10, hay más de un tercio (3'27) cuyo brazo izquierdo es más fuerte que el derecho.

En la mujer es donde la fuerza aparece mejor repartida. De 100 mujeres solamente 46'9 tienen más fuerte el brazo derecho, y 24'5 (ó sea una cuarta parte próximamente) el izquierdo. Estos ensayos dinamométricos han probado igualmente que la fuerza de los miembros superiores en la mujer está equilibrada en mayor número de casos que en el hombre, puesto que, de 100 mujeres, hay 28'6 cuyos dos brazos mandan la misma fuerza.

Por lo que toca á la longitud de los miembros, se ha observado en la mayoría de los casos que el brazo derecho y la pierna izquierda son más largos que el izquierdo y la derecha respectivamente.

Al realizar la medida de 50 esqueletos de hombres y mujeres indistintamente, el laboratorio ha deducido las proporciones siguientes: en 13 casos, la pierna izquierda y el brazo derecho son los más largos; en seis sucede lo contrario, y solo en cuatro los miembros del lado derecho son más largos que los del izquierdo. Y por último, en 17 casos los miembros son singularmente desiguales.

En vista de dichas observaciones, sería interesante analizar las causas que motivan esta persistente irregularidad en el desarrollo de los miembros de la especie humana.

Máquinas eléctricas de escribir

Las aplicaciones de la electricidad á los diversos usos y necesidades de la vida van cada día siendo mas útiles y numerosas.

La última se refiere á la tipografía y á la imprenta.

Ya en los Estados-Unidos y en Inglaterra empléanse las máquinas eléctricas de escribir en muchos periódicos, y en aquellas oficinas en que hay necesidad de sacar varias copias de un mismo documento.

Los dactilógrafos, que se valen de estas máquinas, hállanlas de sencillísimo manejo.

El progreso señalado por el «Engineering Magazine», periódico «yankee», que dá cuenta del descubrimiento, consiste en acoplar muchas máquinas eléctricas del mismo modelo. El dactilógrafo escribe sobre una de las máquinas, y las otras siguen puntualmente el movimiento. De este modo se obtiene al mismo tiempo un gran número de ejemplares de igual texto, y, combinando esta produccion con los procedimientos de «decalco» de las pruebas obtenidas por la poligrafía, se realiza una gran economía en los productos.

La tipografía no resulta menos favorecida en sus obras por este procedimiento intensivo de dactilografía, por muy rápida que sea ya.

Mas acaso, en un tiempo mas ó menos remoto, encuentre desventaja con las máquinas mecánicas de componer, en las que el «linotipo» de Mr. Otto Mergenthaler es el modelo usual en los Estados-Unidos. De este ha hecho recientemente una acabada descripcion en el «Genie Civil» el laborioso escritor M. J. Combe.

El «linotipo» es empleado en la composicion de los periódicos americanos.

Mas de un millar de estas máquinas funcionan en los Estados de Norte-América, en los talleres de composicion de periódicos diarios; durante la Exposicion de Chicago, una de ellas, á la vista de los visitantes del gran certamen, imprimió el «Daily Columbian», órgano de aquella, y periódico cuya confeccion era por demás dificil y complicada.

Esta máquina tiene algunos inconvenientes que disminuyen sus ventajas. Entre aquéllos, no es el menor el de que no permite la correccion de pruebas.

El voto para la mujer

El día 7 de Junio último se verificó en Nueva York una reunion de más de 2.000 personas, la mitad de las cuales, por lo menos, pertenecian al sexo femenino, para oir discursos á favor del establecimiento del sufragio de la mujer.

Este movimiento, como sabemos, ha tomado en los últimos tiempos considerable auge entre las señoras de la buena sociedad neoyorquina.

Su objeto específico es el de procurar que se destierre de la Constitucion del Estado de Nueva York la palabra «male» (varon) al definir el derecho electoral.

Con tal propósito muchas señoras y caballeros han firmado peticiones dirigidas á la Convencion—que debe haberse reunido ya en la ciudad de Albany—para tratar de las proyectadas reformas de la Carta fundamental del Estado.

También se han recogido numerosas firmas para una contrapeticion de señoras, que no quieren se conceda el derecho electoral á su sexo.

Al «meéting» del día 7 asistieron personas conspicuas de ambos sexos.

No podía faltar la Sra. Isabel Cady Stanton—dice un periódico de Nueva York,—matrona que desde hace muchos años viene trabajando en primera línea por el sufragio femenino, ni la bella y elocuente Lille Devereax Blake. Había también regular contingente de damas de alto copete, entre ellas la señora del millonario Ressel Sage.

Entre los varones citaremos al reverendo P. Ducey; Mr. Samuel Gompers, jefe del movimiento obrero; el famoso Henry George, apóstol de una escuela seudo-socialista, que pretende que la tierra sea la única riqueza imponible.

La Sra. Cady Stanton fué objeto de una ovacion extraordinaria al presentarse apoyada en su inseparable cayado á hacer un discurso valiente.

No menos bien recibido fué Mr. Gompers, que habló en nombre del elemento obrero, ó mejor dicho, de las obreras, numerosamente representadas en el salon.

Otro orador, el Dr. Sanders, provocó muchos aplausos cuando dijo: «No queremos arrastrar á la mujer al fango de la política; queremos que nos ayude á sacar la política del fango.»

Y en cuanto á Henry George, tributó á la superioridad de la mujer un cumplido jocoserio, que las señoras presentes premiaron con sus risas y sus aplausos.

La reunion tomó el acuerdo siguiente:

«Encarecemos respetuosamente á los delegados del condado de Nueva York á la Convencion para la reforma de la Constitucion del Estado, que pongan en juego su influencia á fin de que se someta á la votacion popular la cuestion del derecho electoral en la mujer.»

Gacetilla

Según reciente «Circular» la direccion general de Instruccion pública considera que las Corporaciones oficiales, las Juntas locales de primera enseñanza y las provinciales de Instruccion pública, carecen de facultades para autorizar, y más aun para disponer que los niños inscritos en las escuelas públicas tomen parte en los denominados Batallones escolares y en festivales que hayan de celebrarse como espectáculos

Ministerio de Cultura 2011

ó con ocasion de otras funciones públicas, hallándose en igual caso todos los Centros que sostengan ó dirijan asilos y establecimientos de educacion, con respecto á las niñas y niños acogidos en los mismos. Ademas, esta Direccion ha acordado autorizar á los Maestros y Maestras de las mencionadas Escuelas públicas y á los Inspectores de primera enseñanza, para que se abstengan de intervenir en los actos que quedan expresados, y en cualquiera otro que no sea propio y peculiar de la enseñanza, sin que esto obste para permitir que, prévia autorizacion de sus padres ó tutores, los niños y niñas de las repetidas Escuelas asistan acompañados de sus Maestros á las fiestas á que fueren invitados y que se celebren en su obsequio, con excepcion rigurosa de las corridas de toros.

Con arreglo al real decreto del ministerio de Hacienda, que publica la «Gaceta», se concede un plazo hasta el 15 del actual para que los dueños ó usufructuarios de carruajes de lujo, sujetos al impuesto creado por el art. 40 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto del año próximo pasado, presenten á las administraciones provinciales de Hacienda las declaraciones á que se contrae el art. 12 del reglamento de 12 de Agosto último.

Los contribuyentes que antes de terminar dicho plazo produzcan ó hayan producido ya declaraciones por virtud de las cuales descubran la ocultacion total ó parcial que hubiesen cometido, á partir desde el planteamiento del impuesto, quedan libres de las responsabilidades penales consignadas en el reglamento expresado, si bien deben satisfacer las cuotas para el Tesoro y recargo municipal correspondiente al tiempo porque resulten sujetos al mismo.

Estando prevenido por el Reglamento de carruajes vigente que éstos no pueden ser guiados por jóvenes menores de diez y seis años, convendria que los agentes de la Autoridad vigiláran para su cumplimiento, que se vé infringido diariamente, á fin de evitar incidentes desagradables.

«La Gaceta» de dia 1.° del actual publica la vacante de Oficial 2.° de la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, dotada con el haber anual de 962 pesetas.

Hemos visto con gusto que, atendiendo á nuestras indicaciones, se empezó ayer tarde la limpieza del techo y paredes de la plaza del Claustro.

Más vale tarde que nunca.

Hoy ha tomado posesion de su cargo el Ayudante recientemente nombrado para la Cárcel de este partido, D. Mariano Oliver.

Por razon á que en la actual estacion ofrece alguna dificultad conservar la carne en buen estado durante muchos dias, hoy se ha pregonado su venta á cincuenta céntimos de peseta la libra de cuatrocientos gramos, para dar mayor facilidad á la expendicion de la que quedaba existente.

Leemos en el «Diario de Ibiza»:

«De feliz puede calificarse el viaje verificado por las diez palomas soltadas el sábado en nuestro castillo.

Ayer se recibió aquí un telegrama, trasmitido de Guadalajara, dando cuenta de que las diez palomas habian llegado á aquel palomar el mismo sábado á las 12 y 34 minutos de la tarde, habiendo hecho el viaje, por lo tanto, en 7 horas y 34 minutos.

La distancia que separa á Ibiza de Guadalajara en linea recta es de 435 kilometros.»

Segun las listas oficiales del sorteo nacional de 30 de Junio último, han obtenido premio de 300 pesetas, los billetes números 3.722, 6.178, 13.829, 21.695 y 21.700 despachados en la Administracion de Loterías núm. 2 (Estanco).

EL MADROÑO COMO ALIMENTO
DEL GANADO

Un propietario de la isla de Córcega acaba de llamar la atencion del ministro de Agricultura de Francia sobre las condiciones alimenticias que reune, para el ganado, la hoja seca del madroño y la harina que se obtiene moliendo dicha hoja seca.

Dice el propietario aludido que había observado que su ganado caballar y vacuno se apartaba del camino al pasar junto á una madroñera, para mordisquear las hojas secas de dicha planta, y decidió aprovechar el instinto de los animales El resultado fué tan satisfactorio que, desde el segunda dia, los caballos prefirieron el nuevo pienso al heno que comian de ordinario, y hubo novillo que estuvo á punto de morir de plétora por el exceso de sangre y grasa que le produjo la nueva alimentacion.

El citado agricultor compone el pienso que dá á su ganado mezclando las hojas secas del madroño con hojas de cactus y regándolas con agua salada.

CORREOS PARA ULTRAMAR

Durante el mes de Julio los días de salida de los correos para nuestras posesiones de Ultramar y para América serán los siguientes:

Para Cuba —Salida de Barcelona los días 6, 17, 18 y 26; de Madrid el 8, 19, 20, 28; de Cádiz el 10; de la Coruña el 21; de Santander el 22; de Cádiz el 30; Vía New-York, salidas de Madrid los lunes, miércoles, jueves y sábados.

Para Puerto Rico —Salida de Barcelona el 6, 17, 26; de Madrid el 8, 17, 28; de Cádiz el 10 y 30; de Burdeos el 19.

Para Filipinas.—De Barcelona el 10 y 20; de Marsella el 10. Por la via de Brindisi y vapores ingleses puede remitirse la correspondencia los días 15 y 29.

Para Fernando Póo.—Puede remitirse correspondencia por la vía de Portugal aprovechando las salidas de Lisboa los días 6 y 21.

Para el Brasil, en vapores alemanes, vía de Lisboa.—Salida de Madrid los lunes y los días 3 y 19.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay —Salida de Madrid, vía de Lisboa, el 14 y 28.

Para los mismos países, Chile y Bolivia. —Salida de Madrid, vía de Lisboa, el 9 y 23.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay —Salida de la Coruña el 15, 22 y 29. De Vigo el 23.

Para los mismos países, Chile y Bolivia.—De la Coruña el 9 y 23. De Vigo los dias siguientes.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay, en vapores españoles.—Salida de Cádiz el 7. De Barcelona, en vapores italianos, fechas variables.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Ciudad de Santander» salió el 30 de Junio último de Santander para Cádiz.

El «Buenos-Aires» salió el 30 de la Habana para Puerto-Rico y Santander.

El «Alfonso XII» salió el 30 de Cádiz para las Palmas, Puerto-Rico, la Habana y Veracruz.

El «San Ignacio» llegó á Santander el 2 del actual de la Coruña.

El «Alfonso XIII» llegó el 2 á Santander procedente de la Coruña.

El «San Francisco» llegó á Barcelona el 3 de Port-Said.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 5.—4'20 t

4 por ciento Interior.	68'95
4 por ciento Exterior.	78'77
4 por ciento Amortizable.	78'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	109'70
Id. id. id. 1890	97'25
Banco Hispano-Colonial.	80'00
Ferro-carril de Francia	26'45
Ferro-carril del Norte	26'80
Id. de Orense.	9'55
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53 60
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'12
Id. de Almansa.	54'37
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	81'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . balde rs. vn. paga
Exterior. . . 18 » » » alcista.

Oficial

Madrid 5.—4 t.

4 por ciento Interior.	68'75
4 por ciento Exterior	78'90
4 por ciento Amortizable	78'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	109'50
Id. id. id. 90	97'25
Acciones Banco de España	379'75
Id. Compañía arrendataria de Tabacos	170'00
París á la vista.	21'50 á 21'70
Lóndres á la vista.	30'53 á 30'60
Lóndres 60 dias fecha.	00'00

Calendario

Efeméride.—1840.—Espartero derrota á Cabrera.

Santo de hoy.—El Profeta Isaías.

Santo de mañana.—Stos. Odon y Serafín obispos y S. Lorenzo de Brindis.

***

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	762 97	762'42
Termóm. seco	26'1	27'9
Humedad relativa	63	61
Direccion del viento	SE.	SE.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado

Tem. máx. á la sombra.	28'5
Id. máx. al sol.	37'3
Id. mínima	21'9
Id. id. irradiacion.	20'5
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	167
Lluvia en id. en mm.	
Evaporacion en id.	8'0
Ascenso del baróm. id.	1'58
Descenso id. en id.	

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 1.° Julio.—1 ternero, 90 kilos, Se Roca (Mercadal); 1 id., 117, Biniedrís (Alayor); 1 id., 141, Hort d'en Murillu; 2 carneros, 32, Refal Culom; 1 id., 12, Se Dregunera, y 2 id., 19, Capifort.

Dia 2.—1 ternero, 106 kilos, Turresulí Vey; 1 id., 117, Santa Sicilia (Alayor); 1 id., 130, estancia Es Tres Jurats; 1 id., 184, Biniati; 1 id., 114, Murella Vey; 2 carneros, 19, Addaya (Mercadal); 1 id., 17, Turelló; 1 id., 11, Turrubet, y 2 id., 29, Refal Culom.

Dia 3.—1 ternero, 182 kilos, Teletí de Casasnovas; 1 id., 87, Capifort; 1 ternera, 119, Juan Mercadal (Alayor); 1 carnero, 16, Turelló; 1 id., 9, Addaya (Mercadal), y 1 id., 18, noria de don Simon M.ª de Sintas.

Sociedades recreativas

CASINO «EL ISLEÑO»

Se convoca junta general para el domingo 8 del que rige, á las once de la mañana, para aprobar las cuentas del trimestre próximo pasado.—Mahon 6 Julio de 1894.—El Tesorero.—P. O.—P. Portella.

CASINO «LA UNION»

No habiendo podido tener lugar por falta de número de señores sócios la junta general ordinaria anunciada para el dia 1.° del corriente, se convoca nuevamente para el próximo domingo 8, á las doce de su mañana. En ella tendrá efecto la eleccion de los cargos de Contador y Tesorero de la Junta Directiva.—Mahon 6 Julio 1894.—P. A. de la J. de G.—El Contador, Luis Fernandez.

Telegramas
DE
El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 5.—10'15 n.

En el Congreso ha tenido lugar el debate arancelario que no ha ofrecido gran interés, y se ha aprobado la ley sobre el ensanche de las poblaciones.

En el Senado ha empezado á discutirse el proyecto de ley de represion contra los anarquistas, interviniendo los obispos.

Madrid 5.—10'20 n.

Con acuerdo de las oposiciones mañana será presentado al Congreso el proyecto de autorizacion al Gobierno para que pueda concertar «modus vivendi» provisionales por tiempo limitado sobre la base de la tarifa mínima y con reprocidad.

Tambien se pedirá autorizacion para implantar reformas en los presupuestos de Guerra, Marina, Fomento y Hacienda.

Madrid 5 —10 25 n.

Algunos republicanos combatirán rudamente el proyecto de autorizaciones.

La Cámara francesa ha elegido presidente á Mr. Burdeau.

Después de aprobadas las autorizaciones, seguramente se cerrarán las Córtes.

Madrid 6.—1'10 madrug.

Mañana se presentará al Congreso el proyecto de autorizacion para plantear nuevos aumentos en los presupuestos, y para acordar los «modus vivendi» arancelarios otorgando estos convenios á Rusia y Bélgica.

Madrid 6.—9'15 m.

Los navarros están satisfechos de que se haya aplazado la aprobacion de los presupuestos por lo que afecta á la cuestion de Navarra.

Insístese en que se suspenderán las sesiones de las Cortes del dia diez al doce, y que se reanudarán en Octubre ó Noviembre.

Ministerio de Cultura 2011

LA MENORQUINA

COMPAÑIA DE NAVEGACION

VIAJES Á BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 8 de Julio para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitan D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasageros.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el próximo domingo 8 de Julio á las 8 de la mañana, el vapor

PUERTO-MAHON

su capitan D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho: Infanta, 24.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

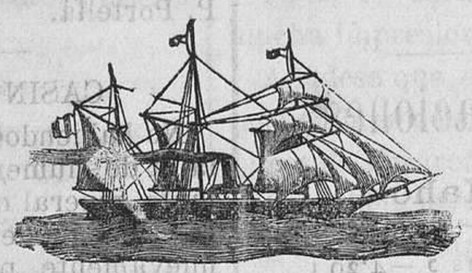

LA MENORQUINA

COMPAÑÍA DE NAVEGACION

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que el magnífico y acreditado vapor

CIUDAD DE MAHON

realice un

VIAJE DIRECTO Á BARCELONA

saliendo:

De MAHON para BARCELONA el domingo, 15 del corriente, á las cinco de la tarde, y

De BARCELONA para MAHON el mártes, 17 del corriente, á la misma hora.

Los precios de pasaje serán los siguientes:

Primera Cámara,	**12**	**Pesetas**
Segunda id.	**8**	»
Tercera id.	**4**	»

El impuesto de 15 por 100 á cargo de la Compañía.—Mahon 4 Julio de 1894.—El Administrador, Goñalons, Carreras y Comp.ª

BANCO DE MAHON

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el 21 del corriente á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las cajas del Banco cuyos depósitos se admitirán desde el lúnes 9 del corriente. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

El mismo día de la celebracion de la Junta se entregarán las papeletas que acrediten el derecho de asistencia á los accionistas que tienen acciones depositadas.

Mahon 6 Julio 1894.—P. A. de la Junta de Gobierno, el Secretario, José M.ª Mercadal.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad

Dicha Junta se efectuara en el local de la fabrica y si no pudiese celebrarse el día señalado por no concurrir la mitad más una de las acciones, tendrá lugar el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendrán derecho de concurrir á la Junta, los que con quince días de anticipacion al en que ha de celebrarse, hayan depositado sns acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representacion, por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario, antes del 17 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de D Juan Martorell y Caules. Deyá, 19, y en Barcelona en poder de D. Joaquín M.ª Tintoré, Mendizábal, 19, bajos.

Mahon 16 Junio 1894.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G., Juan Orfila, Secretario.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad paga desde hoy los intereses devengados hasta 30 de Junio último por los depósitos contituidos antes de 1.º Abril próximo pasado.

***

Se suplica á las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, se sirvan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último.—Mahon 2 Julio de 1894.—Goñalons, Carreras y C.ª

Don Juan José Garcia y Pons,

Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día treinta y uno de Julio próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la Audiencia de este Juzgado á la subasta y remate, siendo la postura competente, de la casa situada en esta Ciudad, calle de Santa Eulalia, señalada con los números nueve y once, lindante á la derecha con otra de Juan Sintes y con el huerto de la de Elena Lepín, á la izquierda con casa de D. José Sintes y con la calle de San Elías, y al dorso con casa de Antonio Pons y Seguí y huerto de la referida Elena Lepín, bajo el tipo de cuatro mil treciencientas setenta y cinco pesetas, del que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho valor, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de dicha finca, que se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario, sin derecho á exigir ningunos otros, cuyo depósito servirá á cuenta del precio al rematante y se devolverán inmediatamente los demás; pues así queda mandado en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio que D Marcelino Seguí y Michel sigue contra D. Francisco Orfila y Fábregues sobre pago de dinero, en cuyos autos le fué embargada dicha finca.

Dado en Mahon á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro. —Juan José García.—Ante mí, Juan Allés.

Administracion de Loterias de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Julio.

Ha de constar de 16 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas distribuyéndose 809 premios importantes 1.120.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10 000
7 de 5.000	35.000
696 de 800	556.800
99 aprox. de 800 ptás. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	79.200
2 aprox. de 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
809	1.120.000

Mahon 2 de Julio de 1894.—El Administrador, Diego de la Torre.

CIRCO COLON

Gran baile para el domingo próximo, empezándose á las nueve.

Precios: Entrada para caballero, 0'15 pesetas.—Señoras, gratis.—Subida á la galeria, 0'10 id.—Suscripcion al baile, 0'35 id.—La Empresa.

Para vender ó alquilar

Lo están en Villa Cárlos las cuatro casitas de recreo de reciente construccion de la calle de la Iglesia inmediatas al Miramar. Para su ajuste en Mahon calle de Sta. Eulalia núm. 67.

Para alquilar

Lo está la casa núm. 9 de la calle del Comercio. Informarán, Moreras 11.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de las Moreras número 26 y la de la calle de S. Alberto número 25. Informarán S. José 10.

Para alquilar

Lo está la casa Plaza del Retiro núm. 5. Para informes en el horno y panadería de José Sintes Saura.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Castillo número 47 con ó sin muebles

Para vender

Lo está en el pueblo de Villa-Cárlos, la aaaa de la calle del Puerto número 17. Para informes en la misma.

Para alquilar

Lo está desde el 1.º de Octubre la casa calle de la Iglesia, núm. 12. Informes: Arravaleta 21.

TAMPONES PERPETUOS

PARA SELLOS

Se venden á 1'50 pta. uno en la imprenta de la calle del Bastion número 39.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

¿TERCIANAS Y CUARTANAS?

LAS TIENE EL QUE QUIERE

¿QUIEN NO CONOCE

LA POCION FEBRÍFUGA DE HERNANDEZ DE ALAYOR?

Cura infaliblemente las intermitentes, tercianas, cuartanas, hictericia y bazo.

Es el único medicamento positivo.

¿TRANCAZO Ó DENGUE?

Ya se sabe que suele dejar como recuerdo una postracion, cansancio y TOS muy molestas.

¿Quiere el paciente quitarse esta molestia y curarse? pues tome el

JARABE MARAVILLOSO DE HERNANDEZ

conforme dice el prospecto y sanará rapidamente.

Se encontrarán ambos medicamentos únicamente en la Farmácia de HERNANDEZ en Alayor.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Ministerio de Cultura 2011